

## H. Ayuntamiento de Tulum 2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección

Dir. Gral. De Desarrollo Territorial Urbano

Sustentable

Área:

Dirección de Sustent

Permiso Núm: Núm, de Exp; DGDTUS/DSA/PRV/2 DSA/NA/PRV/2023/3

Fecha:

08/11/2023

### GREEN REMODELA, S.A. DE C.V.

#### PRESENTE

En atención a su escrito recibido de buena fe en la Ventanilla Única de la Dirección General de Desarra. Territor y Urbano Sustentable el día 25 de octubre de 2023 mediante el cual adjunta los requisitos y documentos para solicitar el PERM. REMO DETAL en el bien inmueble ubicado de la localidad de Tulum, Quintana de 3, con secrito 4 total de 853.16 m².

#### CONSIDERAN

PRIMERO: Que la Dirección es competente para conocer, analizar, autorizar, agar, revoca andicionar y en su caso emitir el presente Permiso de Remoción Vegetal, cuya ejecución debe llevarse a cabo en estricto a pego a las adicionante establecidas; con la finalidad de cuidar y conservar el medio ambiente, ya que resulta necesario garantizar un Medio Ambiente para Mala retes del Municipio de Tulum, así como sentar las bases para un proceso de restauración y recuperación ecológica; lo anterior coniscidad como establecido en los artículos 5, 8 Fracción II, VI, VII, IX, 206 Fracción II inciso c) del Regiamento de Ecología Mitigación y Adaptacia. Carro o Climático del Municipio de Tulum aprobado en el periódico oficial el 3 de diciembre de 2019.

SEGUNDO: Que el otorgamiento de permisos ambientales es la fin de administrar, dirigir, operar y controlar por fases el cumplimiento estrícto de la normatividad ambiental, así como de los instrumentos de la política obiental municipal en el marco de la concepción del desarrollo sustentable.

TERCERO: El Permiso de Remoción Vegeta se realiza de la de precisa ubicados en áreas urbanas, aplica para la remoción parcial de la vegetación herbácea, arbustiva y arbórea que se localidades de un proyecto;

CUARTO: El interesado entrego en copia si

con fecha de 20 de abril de 2023, clave catastral

res, vamente nifestó que adquirió el bien inmueble ubicado el

TULUM QUINTANA RI con b perfi total del predio de 853.16 m².

Por lo que la Dirección General Desarra Gerritorial Urbano Sustentable tiene a bien OTORGAR el presente PERMISO DE REMOCIÓN VEGETAL en una superficie a desmontar de 27.00 m² en el subicado en el interesado dar cabal y total de la siguientes:

#### CONDICIONANTES:

- 1.- Los residuos sólio mte las actividades autorizadas, deberán ser depositados en contenedores de basura con tapa hermética y letreros distintivos para du disposición, debiendo presentar memoria fotográfica o comprobante de dicha acción.
- 2.- Los residos etales resultados de la remoción vegetal deberán ser triturados y composteados para su uso dentro de las actividades del proyecto.
- 3.- Deben et stenen de depositar en la vía pública los residuos resultantes de la remoción vegetal, debiendo disponer los mismos en el relieno sanitario seditar en la Dirección de Sustentabilidad Ambiental.
- 4.- Durante actividades de remoción vegetal se deberá garantizar en todo momento que los trabajadores cuenten con la infraestructura adecuada para sus necesidades fisiológicas, mediante el uso de sanitarios portátiles o permanentes conectados al sistema de drenaje municipal o fosa séptica.
- 5.- Durante la ejecución de la remoción vegetal autorizada, deberá abstanerse de dañar la vegetación existente en los predios aledaños, así como la infraestructura urbana circundante.

X



# H. Ayuntamiento de Tulum 2021-2024



Dependencia: H. Ayuntamiento de Tulum

Sección Dir. Gral. De Desarrollo Territorial Urbano

Sustentable

Área: Dirección de Sustentabilidad Ambienta

 Permiso Núm:
 DGDTUS/DSA/PRV/2023/23

 Núm. de Exp:
 DSA/NA/PRV/2023/340.

Fecha: 08/11/2023.

6.- Del análisis efectuado al Inventario florístico realizado el día XXXXXX se desprende que se encontraron ejemplare que se quentre realjo el estatus de alguna categoría de conformidad con lo establecido con la NOM-059-SEMARNAT-2010 que establece la Protection ambienta de cies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de la lies en riesgo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2010. Por lo que el interesado DEBERÁ llevar a la bo la REUBIA ÓN/CONSERVACIÓN del elemplar.

- 7.- GREEN REMODELA, S.A. DE C.V., deberá considerar en el proyecto de obra un mínimo del 30% de ficie to dotte como área permeable, donde se contemplan las áreas verdes y ajardinades con el propósito de favorecer la filtración de ago folivit de lo, subsuelo y la recarga del manto acuífero.
- 8.- GREEN REMODELA, S.A. DE C.V. deberá adherirse al Programa de reforestación, rehabilitado resta ción de áreas verdes del Municiplo de Tulum, para lo cual deberá presentar una propuesta técnica y económica a la Dirección Sustentable y Ambiental de las acciones a realizar.
- 9.- La Dirección podrá realizar en cualquier momento la supervisión que considera entingo de efficar el cumplimiento de estas medidas de mitigación y compensación establecidas por esta autoridad.
- 10.- El presente permiso es personal e intransferible y habrá de mostrarse a las a
- 11.- Cualquier litigio, disputa, controversia, procedimiento administrativo o penal reiscunado con el blen inmueble y las actividades descritas en la presente Autorización, deja sin efectos la presente autorización y la canada.
- 12.- GREEN REMODELA, S.A. DE C.V.una vez concluida la Rei cá presentar un informe final del cumplimiento de condicionantes y solicitar por escrito a la Dirección de Sustentabilida, Ambiental, destancia e cumplimiento ambiental y cierre del expediente.

La presente autorización tendrá una vigencia de SEIS SES, a o de ovación esta deberá tramitarse 15 días previos a la conclusión de la vigencia.

EL INI - PARTIMENTO DE LAS COMOS. ATELIA DISCONDINITA DE LA INSTAUDACIÓN DE LA LEGISLACIÓN DE LA LEGIS

EL PRESENTE DOCUMENTO NO ESTATALES Y/O ESTAT

DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD

AMILIBRA VAZUUEZ BURGOS

TRADITION DE SUSTENTABILIDAD

ANGUERRA VAZUUEZ BURGOS

INBUDIRENTA DE DESARROLLO

UNBANO SUSTENTABLE

\*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR